AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N26-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/CAPUFE-02

Acta de fallo de licitación No. **LO-825006999-N26-2015,** referente a la obra: **REHABILITACIÓN DE Y REMOZAMIENTO DE LA CALLE CRISTÓBAL COLÓN Y SUS ENTRECALLES, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA,** Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **14:00** horas del día **22 de Septiembre de 2015** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **15 de Septiembre de 2015** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	$11'961,375.42	93.00
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	$12'244,122.16	92.85

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA
CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 26, CONCRETAMENTE EN EL **PUNTO 5.3 NUMERAL IX** QUE DE MANERA TEXTUAL DICE: **Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);**

-La licitante presenta el análisis de precio unitario incompleto del concepto:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	U	CANTIDAD
C.01.01	Colocación de guardacantón urbano de 30 cm de base x 50 cm de altura modelo Reforma, acabado en pintura en polvo mediante proceso electroestático y horneado color negro calidad resina poliester, montado sobre perfil "I" de 4" de 80 cm empotrado a la banqueta. Incluye: material, mano de obra y herramienta	PZA	388.00

No incluye en el análisis de Precio unitario el material perfil "I" de 4" de 80 cm.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN **ANEXO AE 3** CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL **FACTOR DE SALARIO REAL**, ESPECÍFICAMENTE EN EL **CÁLCULO DEL** LA FRACCIÓN DECIMAL **(PS)**, CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES DERIVADAS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LA LICTANTE DIVIDE LA SUMA DE CUOTAS ENTRE EL SALARIO NOMINAL DEBIENDO SER SOBRE **SALARIO BASE DE COTIZACION.**

Por lo anterior la propuesta se desecha.

CONSTRUCTORA REMCO S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS.**

MAQUISIN S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

	SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **35.33 PUNTOS.**
TRITURADOS DEL HUMAYA S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **32.17 PUNTOS.**

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán,** y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **A. DE C. CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.** con un monto de **$11'961,375.42 (Son: Once millones novecientos sesenta y un mil trescientos setenta y cinco pesos 42/100 M.N.)** más **$1'913,820.07 (Son: Un millón novecientos trece mil ochocientos veinte pesos 07/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **$13'875,195.49 (Son: trece millones ochocientos setenta y cinco mil ciento noventa y cinco pesos 49/100 M.N.)**.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N26-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/CAPUFE-02

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **80 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **26 de Septiembre de 2015** y fecha de terminación en **14 de Diciembre de 2015.**
La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 23 de Septiembre de 2015 a las 14:00 hrs**. Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el día **24 de Septiembre de 2015** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el día **25 de Septiembre de 2015** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **13:00 hrs**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Revisó:

ING.HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
ADSCRITO A LA UNIDAD DE REGULACIÓN DE OBRAS

Arq. Ignacio Gaxiola Atmer.
REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.